



ARCAL

**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE**

**PROPUESTA TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL
PERFIL ESTRATÉGICO REGIONAL
2014-2019**

**XII REUNIÓN
ÓRGANO DE COORDINACIÓN TÉCNICA
ARCAL**

**PANAMÁ
DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2011**

**OCTA 2011-07
MAYO 2011**

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PER PARA EL CICLO 2014-2019

1. Evaluación de los antecedentes, aciertos y desaciertos del proceso y aplicación del PER en el ciclo 2009-2013. Contrastar el estado deseado proyectado al inicio con los resultados obtenidos al final del ciclo, dando recomendaciones.
2. Definir la factibilidad de mantener la organización del PER por áreas temáticas, evaluarlas y una vez que se evalúen la conveniencia de esta formulación definir si debe mantenerse esta forma (por áreas temáticas), valorar si deben ser las mismas que han existido hasta el momento.
3. Proponer, a partir de las recomendaciones realizadas, la forma de identificar y priorizar las necesidades, así como los resultados e impactos esperados con el seguimiento a cada prioridad. Para ello, topar el número máximo de prioridades y de ser necesario, de las áreas temáticas a ser consideradas en el PER del siguiente ciclo.
4. Evaluar cómo se puede tributar con los temas a incorporar que puedan tributar en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio aprobados por la ONU, ponderar la representatividad de estas necesidades en los países de la región e incorporar en los temas del PER en consecuencia.
5. Establecer conciliaciones con los organismos regionales del sistema de Naciones Unidas, compartir sus prioridades y proponer temas que puedan ser integrados para el siguiente etapa del PER.
6. Revisar las prioridades proyectadas por el OIEA y contrastarlas con los temas ya seleccionados a atender en la siguiente etapa del PER, incorporar aquellos temas que no se encuentren reflejados.
7. El grupo que sesiona propondrá la integración de un grupo de trabajo al que se le encargará de liderar el proceso de la propuesta del alcance del PER para la nueva etapa, considerando el resultado de las evaluaciones anteriormente realizadas, adicionando necesidades que se identifiquen y su atención aseguren un impacto significativo en la región.
8. Una vez este grupo de trabajo consensue los términos y alcance en cada tema ya definido, elaborará una propuesta de actualización del PER para la siguiente etapa, la cual pondrá a consideración del grupo directivo del OCTA para consulta antes de su presentación a aprobación.
9. La persona encargada de coordinar este grupo de trabajo, elaborará un plan de acciones que asegure que se cumpla los requerimientos y todo el proceso de actualización del PER para la siguiente etapa, antes de mayo 2012 y con su cumplimiento oportuno permitir la aprobación del PER 2014- 2019 en la sesión de la XIII Reunión del OCTA.